ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30001133-031-16

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **30001133-031-16**, REFERENTE A: **TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO ÁGUILAS TARANGO, DE LA COLONIA AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL.**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS **13:00** HRS. DEL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2016, SE REÚNEN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN ÁLVARO OBREGÓN, UBICADA EN AV. CANARIO Y CALLE 10 S/N, COLONIA TOLTECA, CÓDIGO POSTAL 01150, CIUDAD DE MEXICO; LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES DERIVADA DE LA LECTURA DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y DE LA VISITA A LA OBRA REALIZADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **30001133-031-16**, RELATIVO A: **TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO ÁGUILAS TARANGO, DE LA COLONIA AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL**, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 34 PARRAFO SEGUNDO Y 35 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; ARTÍCULO 39 DE SU REGLAMENTO, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **009-16** Y EN EL APARTADO A NUMERAL 11 DE LA CONVOCATORIA QUE ESTABLECE LAS BASES DONDE SE DESARROLLARA EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NÚMERO **30001133-031-16**.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PRESIDE ESTE ACTO EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO EL **ARQ. EFRÉN LÓPEZ PÉREZ**, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR DE ANALISIS Y OPINIÓN TÉCNICA , ADSCRITO A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN ÁLVARO OBREGÓN, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE SON ATRIBUIDAS Y DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, EN CUMPLIMIENTO A LA DESIGNACIÓN QUE MEDIANTE OFICIO NÚMERO **DAO/DGODU/0100/2016**, DE FECHA **27 DE ENERO DE 2016**, MEDIANTE EL CUAL EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO LO DESIGNA PARA "PRESIDIR LOS EVENTOS DE VISITAS DE OBRA, JUNTAS DE ACLARACIONES, APERTURAS DE SOBRE ÚNICO Y FALLOS.

DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 34 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO Y EN EL APARTADO A NUMERAL 11 DE LA CONVOCATORIA QUE ESTABLECE LAS BASES DONDE SE DESARROLLARA EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NÚMERO **30001133-031-16**,, LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN ÁLVARO OBREGÓN, PROCEDE A LA ACLARACIÓN A TODOS LOS PARTICIPANTES DE LO SIGUIENTE:

1. LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE EFECTUARÁ CON RECURSOS FEDERALES; POR LO TANTO, EL PROCEDIMIENTO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SE LLEVARÁ DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.

2. EN EL CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL, SE DEBERÁN CONSIDERAR LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL VIGENTES Y LAS OBLIGACIONES DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, DONDE EN EL FACTOR DE PRESTACIONES DEBERÁ CONSIDERAR LA PRIMA EN EL SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO VIGENTE EMITIDA POR EL SEGURO SOCIAL, Y LA INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL POR CATEGORÍA DEBERÁ SER CONFORME AL FORMATO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 190, 191, 192 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30001133-031-16

CAPÍTULO 4 DEL LIBRO 9 TOMO ÚNICO DE LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

3. EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN QUE DESIGNE EL CONCURSANTE EN EL DOCUMENTO "E.1 CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN", DEBERÁ CONTAR CON LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA (FIEL), CORREO ELECTRÓNICO Y CONTAR CON LA CERTIFICACIÓN O CONSTANCIA DE HABER SIDO CAPACITADO EN EL MANEJO DE LA BITACORA ELECTRÓNICA DE OBRA PÚBLICA (BEOP), DEBIENDO ANEXAR COPIA SIMPLE DE DICHOS DOCUMENTOS.

4. EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA DE FORMA IMPRESA DE LO SIGUIENTE:

   A) TERMINOS DE REFERENCIA.

   B) CROQUIS DE LOCALIZACIÓN EN DONDE SE REALIZARAN LOS TRABAJOS.

   C) OFICIO CORRESPONDIENTE A LA DESIGNACIÓN DE TIROS AUTORIZADOS MEDIANTE OFICIO SEDEMA/DGRA/DEIA/004378/2016.

   D) LINEAMIENTOS PARA LA REUTILIZACIÓN DE LOS MATERIALES RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN, LOS CUALES SE DEBERÁN TOMAR EN CUENTA PARA LA PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.

   E) TRÍPTICO DEL MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN.

   F) TRIPTICO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EMITIDO POR LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA LAS OBRAS QUE EN SU CASO SE REQUIERA.

5. PARA EFECTOS DEL CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN Y CON EL FIN DE EVITAR CONTROVERSIAS QUE PUDIERAN SUSCITARSE, TODAS LAS FOJAS ÚTILES DE LA PROPUESTA DEBERÁN PRESENTAR FIRMA AUTOGRAFA EN LOS DOCUMENTOS QUE EXPRESAMENTE INDIQUEN EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA Y RUBRICAR LOS DOCUMENTOS RESTANTES QUE SON PARTE INTEGRANTE DE DICHA PROPUESTA, ASIMISMO, DEBERÁN FOLIARSE CONSECUTIVAMENTE.

6. EN CASO DE QUE LOS CONCURSANTES NO SOLICITEN ACLARACIÓN ALGUNA, DE PRESENTARSE INDEFINICIÓN DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, EL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN ÁLVARO OBREGÓN TIENE LA FACULTAD DE OPTAR POR EL ASPECTO, CONCEPTO, ALCANCE, ESPECIFICACIÓN O PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO QUE ESTIME PERTINENTE, SIN DERECHO A PAGO ADICIONAL AL CONTRATISTA POR ESTE MOTIVO.

7. LA PRESENTE LICITACIÓN SE REALIZA A PETICIÓN DE LA **DIRECCIÓN DE OBRAS**, QUE PARA EL EFECTO A DESIGNADO COMO REPRESENTANTE A EL LIC. ANDRÉS HUITRÓN PÉREZ, QUE CON LA RUBRICA Y FIRMA DE ESTA ACTA ACEPTA LAS RESPONSABILIDADES A QUE HAYA LUGAR.

LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS ANTES DESCRITOS, SE DEBERÁN TOMAR EN CUENTA PARA LA PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, Y DEBERÁN FORMAR PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA.

ACTO SEGUIDO, Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE PROCEDE A LA RECEPCIÓN Y, EN SU CASO, LECTURA DE LOS CUESTIONAMIENTOS O SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LICITACIÓN Y

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30001133-031-16

VISITA DE OBRA AL SITIO DONDE SE REALIZARÁN LOS TRABAJOS PRESENTADAS POR LOS CONCURSANTES, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN ÁLVARO OBREGÓN, COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN:

PREGUNTAS POR PARTE DE LOS LICITANTES.

INGENIERÍA Y ARQUITECTURA HORIZONTE, S.A. DE C.V.

-NO PRESENTA DUDAS O ACLARACIONES

EL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN ÁLVARO OBREGÓN SEÑALA QUE A EFECTO DE PRESERVAR EL DERECHO DE CONDICIONES ESTA ACTA FORMA PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES DE LICITACIÓN. POR LO QUE EN SU PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ DE INCLUIR LA PRESENTE ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES Y SUS ANEXOS, DEBIDAMENTE FIRMADAS EN TODAS SUS FOJAS DE CONOCIMIENTO, Y LA OMISIÓN DE CUALQUIERA DE LOS PUNTOS SEÑALADOS EN LA CITADA ACTA, EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, SERA MOTIVO DE DESECHO DE SUS PROPUESTAS.

LOS LICITANTES PODRÁN, SI A SU DERECHO CONVIENE, EJERCER LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 83 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 130 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LA REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA PARTICIPA EN ÉSTE ACTO COMO TESTIGO DE ASISTENCIA, EMITIENDO ÚNICAMENTE SU OPINIÓN EN LOS ASPECTOS LEGALES.

PREVIA LECTURA DEL PRESENTE DOCUMENTO Y AL NO HABER OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE PROCEDE A LA CLAUSURA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NÚMERO **30001133-031-16,** RELATIVA A: **TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO ÁGUILAS TARANGO, DE LA COLONIA AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL** SIENDO LAS **13:30** HORAS DEL DÍA DE SU INICIO; FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y COMO CONSTANCIA EN TODAS SUS HOJAS AL MARGEN Y AL CALCE, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON, A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES Y PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA, EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA A TODOS LOS PRESENTES DE COPIA FIRMADA DE LA PRESENTE ACTA.

POR EL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN ÁLVARO OBREGÓN

EL COORDINADOR DE ANALISIS Y OPINIÓN TÉCNICA

ARQ. EFRÉN LÓPEZ PÉREZ

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30001133-031-16

POR LA CONTRALORÍA INTERNA

NO ASISTIO

POR LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

C. ISAAC VILLEGAS HEREDIA

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ESCUELAS Y EDIFICIOS PÚBLICOS

LIC. ANDRÉS HUITRÓN PÉREZ

POR LOS CONCURSANTES

CONCURSANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA HORIZONTE, S.A. DE C.V.	ALEJANDRA ACOSTA LIMÓN	[redacted]

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° **30001133-031-16 RELATIVA A "TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO ÁGUILAS TARANGO, DE LA COLONIA AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL".**